

# ¿USTED CONOCE ACERCA DE AB 1013 Y AB 2375?



## AB 1013

Cualquier establecimiento en California con licencias de alcohol Tipo 48 debe:

- Proporcionar estuches de prueba de drogas de forma gratuita o a un costo razonable.
- Publicar señalizaciones que notifiquen a los clientes sobre los estuches de prueba y las tapas disponibles en un lugar visible.

## AB 2375 (vigente a partir del 1 de julio de 2025)

Cualquier establecimiento en California con licencias de alcohol Tipo 48 debe:

- Proporcionar una tapa (una cubierta removible de cualquier tamaño que se adhiere al borde de una bebida) con la bebida de un cliente si lo solicita.
- Actualizar la señalización exigida por la ley AB 1013 (Lowenthal) del año pasado para que también haga referencia a las tapas.

## ¿Qué señalización se requiere?

La señalización anterior del AB 1013 debe actualizarse para que también haga referencia a las tapas. La señalización debe estar en un lugar destacado y visible y debe decir textualmente: “¡No se deje drogar! Tapas para bebidas y estuches de prueba de drogas para adulteración de bebidas disponibles aquí. Pregunte a un miembro del personal para obtener más detalles”.



Ver señalización aquí\*  
\*No es una señalización oficial de ABC

